



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2022 - Las Malvinas son argentinas

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2021-00214750-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La RD 536/19 por la que se autorizan a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra "A", durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021, y

CONSIDERANDO:

Que el Profesor Aaron Saal, informa que la Licenciada Constanza Zoe SÁNCHEZ BARBIERI DNI: 35.964.412 y el Licenciado Nicolás Sebastián SÁNCHEZ DNI: 34.707.765, cumplieron con las obligaciones de las adscripciones, presentando los trabajos reglamentarios titulados: "Percepción social directa y penetrabilidad cognitiva de la percepción" (SÁNCHEZ BARBIERI) y "Explicaciones de nivel personal en las ciencias del comportamiento animal" (SÁNCHEZ).

Que obran en Secretaría Académica las versiones digitales de los trabajos presentados.

Que obrando el informe favorable del Profesor Aaron Saal, y de acuerdo a la reglamentación vigente, corresponde aprobar la adscripción a la Licenciada Constanza Zoe SÁNCHEZ BARBIERI y al Licenciado Nicolás Sebastián SÁNCHEZ.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la adscripción ad-honorem a la Licenciada Constanza Zoe SÁNCHEZ BARBIERI DNI: 35.964.412 y al Licenciado Nicolás Sebastián SÁNCHEZ DNI: 34.707.765, cursada en la asignatura Problemas Epistemológicos de la Psicología cátedra "A" de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 25.04.2019 al 25.04.2021.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la Licenciada Constanza Zoe SÁNCHEZ BARBIERI y el Licenciado Nicolás Sebastián SÁNCHEZ, han realizado los trabajos previstos por la cátedra.

ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

